



Participo a Vd. que el Ilmo. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, el día **once de enero de dos mil veintidós**, ha dictado el siguiente **DECRETO**:

“DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en uso de las facultades que me confieren los artículos 21 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, de Régimen Electoral General, se hace necesario proceder a la **constitución de las Mesas Electorales** que habrán de actuar en las Elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar el domingo 13 de febrero de 2022, por ello, se acuerda convocar sesión **EXTRAORDINARIA del AYUNTAMIENTO PLENO**, que **se celebrará de forma parcialmente TELEMÁTICA** y que tendrá lugar en el salón de Plenos de la Casa Consistorial (edificio de la Plaza de San Marcelo), a las **NUEVE HORAS** del día **DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (LUNES)**, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DIA

UNICO: Realización de sorteo público para la designación de los miembros de las mesas electorales a efectos de la celebración de Elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar el domingo 13 de febrero de 2022.”

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y a efectos de notificación y citación.

(Se comunicará a su dirección de e-mail, el enlace para la conexión por videoconferencia).

(Fdo. Digitalmente)
LA SECRETARIA